

EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Lunes 25 de Octubre de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 235.

COMPRAR CAFES

VENANCIO VAZQUEZ

Puerto-Rico, a 8 y 10 rs. libra.
Mezcla, 12 »
Caracollillo, 14 »
Moka, 16 »

DESPACHO

CUATRO CALLES, ESQUINA A LA DEL PRÍNCIPE, 1.

EN LA

CERVECERÍA ESCOCESA

hay todas las noches bizcochos especiales que se elaboran en la casa diariamente, para los exquisitos chocolates que se sirven en dicho Establecimiento.

Príncipe, 6.

EDICION DE LA TARDE.

Los periódicos obscenos.

Una cuestión ha surgido en Francia con motivo de haber sido llevados a los tribunales algunos de estos periódicos; cuestión que apenas se explica cómo ha podido plantearse, y menos cómo puede sostenerse por ninguna persona de prudente y previsora.

Sean las costumbres del imperio bonapartista las que hayan producido el desarrollo de la obscenidad hasta el extremo de hacer gala de ello y timbre de gloria algunos periódicos, sean las laxitudes de la República las que hayan aumentado este vicio, la verdad es que debemos pedir a Dios que no ocurra en España lo que sucede ya en Francia, donde se publican periódicos que para excitar las pasiones del público y procurarse parroquia hacen alarde de haber sido condenados en los tribunales por ataques a la moral.

En una sociedad medianamente civilizada eso no se puede tolerar, como no podría tolerarse que un criminal cualquiera, ó un visionario, se pudiese en la vía pública á hacer un panegírico de acciones inmorales ó criminosas.

No vemos qué conexión pueda tener la tolerancia que algunos reclaman para los periódicos obscenos con los principios de libertad, que solo han podido los hombres establecerlos para realizar los fines más nobles y más honestos de la personalidad humana.

El Estado no es un ente pasivo, especie de espanta-pájaros colocado en las zonas de la civilización, y que por su propia existencia aleje los peligros y evite los daños. El Estado es una fuerza activa, un resorte vivo, una organización completa que está en el derecho y que tiene el deber de respetar las iniciativas individuales, pero que al propio tiempo no ha de mirar impasible que por los periódicos, por los partidos ó por los ciudadanos se hagan cosas que repugnen al sentimiento general, á la moral universal, incompatibles con los fundamentos de toda organización social.

Los periódicos obscenos no tienen, á juicio nuestro, el derecho á que aspiran, y el gobierno de la república francesa hace perfectamente en castigarlos, y procederá todavía mejor si los suprime de raíz.

En evidente retroceso.

No nos cabe la menor duda de que el gobierno, así en el asunto de traer las diputaciones provinciales vascas al derecho común, como con referencia á la circular sobre los sermones, se ha separado del camino proyectado, y quizá está ya arrepentido de los dibujos en que se habla metido.

Aun desconocemos los hechos, tal y como habrán pasado, así en el asunto del padre Garagarza, como en el incidente con las diputaciones provinciales; es decir, que no conocemos todos los detalles necesarios para emitir un juicio seguro y definitivo; pero con lo que sabemos, basta para colegir que no habrá ejercicio de la facultad económica tuitiva contra el cura de Lequeitio, ni expediente al Consejo de Estado, ni casi nada que no sea un simple cambio de domicilio, quizá voluntario por parte del padre Garagarza.

Y en cuanto á las diputaciones provinciales, seguirán como hasta aquí, poco más ó menos, no obstante la circular niveladora; y la tributación allí, cosafán esencial, seguirá siendo una cosa que no se parece á la tributación de las demás provincias y que se diferenciará para las Cortes cualquiera medida grave que se considere relacionada con la legislación foral que queda subsistente.

Total, nada; una campaña estéril que no puede saberse por qué y para qué ha sido emprendida. El gobierno ha retrocedido, porque la actitud del clero por un lado, y por otro el espíritu de las Provincias, le habrían provocado una dificultad, mejor dicho, dos dificultades. Huyendo de ellas, el gobierno queda bastante quebrantado; pero se conoce que esto le preocupa poco. Lo que no quiere son conflictos, y menos con el clero, poco dispuesto á flexibilidades de cierto género.

Estado de las cosechas y precios medios en los mercados de provincias.

Con fecha 22 de Octubre se han comunicado oficialmente al ministerio de Fomento los siguientes datos:

ALAVA.—Tiempo variable. Cosecha buena. Ha comenzado la siembra. Mercados regulares y buena salud en la ganadería. Trigo, pesetas 19'12 el hectólitro; cebada, 9'92; garbanzos, 86'30; aceite, 10'50 el decálitro; vino, 5, y aguardiente, 9'50. Un buey vivo, 230 pesetas; una ternera, 70; un carnero, 18; una vaca, 155; un caballo de labranza, 135; un puerco, 150.

ALICANTE.—La cosecha de vino, regular, pagándose á precios fabulosos.
Villajoyosa: Trigo, pesetas 18'35 el hectólitro; cebada, 9'50; maíz, 12; arroz, 50; aceituna, 6'50 el decálitro, y vino, 2'47.

ALMERIA.—Escasa animación. Tendencia al alza. Continúa con actividad el embarque de uva. Las lluvias, ni generales, ni suficientes para la sementera. Mercados con precios de consumo: trigo, 23 pesetas el hectólitro; maíz, 9'15; idem viejo, 12'50; cebada, 8'15, y aceite, 10'20 el decálitro.

AVILA.—Continúa la siembra en buenas condiciones. Mercado con derechos de consumo: 18'02 pesetas el hectólitro del trigo; 10'13, la cebada; 11'49, el centeno; 10'80 el decálitro de aceite; 4'60 de vino, y 10 de aguardiente.

Ávila: Trigo, 20'49; cebada, 9'24; centeno, 11'49 y garbanzos, 99'46.

BADAJOS.—Zafra: Cosechas buenas y satisfactoria la salud de la ganadería. Mercado con derechos de consumo: Trigo, pesetas 18'92 el hectólitro; cebada, 9'01; avena, 6'30; habas, 11'71 y garbanzos 37'81.

Mérida: Buenas cosechas y salud en la ganadería. Mercado con derechos de consumo: Trigo blanco, pesetas 15'30 el hectólitro; cebada, 8'10; avena, 5'40; habas, 10'81; garbanzos, 54; aceite, 11'60 el decálitro; vino, 4'50, y aguardiente, 5'50.

CADIZ.—Alcalá de los Gazules: Trigo, 16'96 pesetas el hectólitro; cebada, 8'71; garbanzos, 61; aceite, 9'50 el decálitro; vino, 7'50, y aguardiente, 20.

CORUÑA.—Las últimas lluvias y fuertes vientos, han perjudicado mucho la cosecha de castaña. Ganado sin novedad.

Puentedeume: Trigo, pesetas 16'96 el hectólitro; cebada, 8'71; garbanzos, 61; aceite, 9'50 el decálitro; vino, 7'50, y aguardiente, 30.

El ganado vacuno: res mayor, 500 pesetas; mediana, 2,75 id.; pequeña, 80.

GERONA.—Merado animado. Las últimas lluvias permiten practicar la siembra en buenas condiciones. Sigue la vendimia. El resultado será poco más que mediano. Con derechos de consumo, el trigo, pesetas 21'50 el hectólitro; mezcladizo, 17'25; centeno, 15'50; maíz, 16'75; cebada, 11'50; avena, 10; judías, 36'25; habas, 16; garbanzos, 38'50; aceite, 11'70 el decálitro; vino, 7'18, y aguardiente, 9'22.

GRANADA.—Continúa la siembra de cereales en buenas condiciones. Ganado sano. Tiempo bueno. Trigo, 22'75 pesetas el hectólitro; cebada, 11'65; habas, 12'50; maíz, 13'50; garbanzos, 40'50; aceite, sin derechos, 8'40 el decálitro.

GUIPÚZCOA.—Mercado de granos, con tendencia de baja. Estado de las cosechas, bueno, y de la ganadería, inmejorable.

Tolosa: Mercado con derechos de consumos. Trigo, 21'70 pesetas el hectólitro; maíz 15'24; cebada, 11'75; avena, 9'50; alubias, 25'52; habas, 20'31; aceite, 15'54 el hectólitro; vino, 5'95, y aguardiente, 11'36. Ganado para matadero, de 100 á 500 pesetas cabeza, y para labor, de 300 á 600.

HUELVA.—Estado de los ganados, satisfactorio. En el mercado escasas existencias de cebada y habas. Se importa el trigo de Sevilla por ser de mala calidad el de la provincia. El arbolado y viñedo, libre de epidemia. Tiempo variable. Con derechos de consumo: Trigo, á 22 pesetas el hectólitro; la cebada, á 9; el centeno, á 13; el maíz, á 15; las habas, á 16; los garbanzos, de 40 á 50; el aceite, á 8'50 el hectólitro; el vino, á 4, y el aguardiente á 12; hectárea de pastos, 2'50. Ganado caballar para reproducción y labor, 375; mular, 400; boquer, 250; vacuno, 200; lanar, 12; cabrio, 14, y cerda, 50.

JÁEN.—Gran concurrencia de ganados en la feria y pocas transacciones. Estado sanitario de la ganadería, bueno. Con derechos de consumos el trigo, pesetas 19'37 el hectólitro; cebada, 9'91; habas, 11'12; garbanzos 32'43; aceite, 8'20 el decálitro; vino, 4'60, y aguardiente 12'40; hectárea de pastos, 1'50; ganado cabrio, cabeza 15 pesetas; lanar, 12'50.

LEON.—La vendimia se hace en buenas condiciones, calificándose de bueno su resultado en general. Trigo, pesetas, 25'23 el hectólitro; centeno, 10'81; cebada, 8'11; judías, 27'03; aceite de oliva, 11'10 el decálitro; de linaza, 10'30, y vino, 3'30.

LOGROÑO.—Ha dado principio la vendimia que se lleva con gran actividad y excelentes resultados. El ganado en buenas condiciones de salud. Mercado normal. Trigo, pesetas, 20'71 el hectólitro; avena, 7'20; cebada, 10'36; alubias, 31'13; aceite, 11'70 el decálitro, y vino 3'50.

OVIEDO.—Ha empezado con buen tiempo la recolección del maíz, cuya cosecha en general es abundante. El estado sanitario de la ganadería es satisfactorio. Continúan encalmadas las transacciones en el mercado en la capital y sin variación sensible en los precios.

Avilés: Escanda, pesetas 21'67 el hectólitro; trigo, 18'92; centeno, 16'52; maíz, 13'92; cebada, 13'51; garbanzos, 83; judías, 28; aceite,

12'25 el decálitro; aguardiente, 13'30, y vino, 12.

PALENCIA.—Está terminándose la vendimia, y aunque en medianas condiciones por el estado del tiempo, resulta abundante. También continúan las operaciones de siembra con tiempo favorable.

Trigo, 18'92 pesetas el hectólitro; centeno, 13'53; cebada, 8'30; avena, 6'76; garbanzos, 90'08; alubias, 36'04; aceite, 10'70 el decálitro; vino, 3'40 y el aguardiente, á 13'30.

SALAMANCA.—Los vientos de la semana anterior han sido tan fuertes, que han ocasionado pérdidas de consideración en el viñedo y en los olivares. Ha dado principio la vendimia favorecida por el cambio de tiempo. Los ganados mejoran visiblemente.

Seguros: Trigo á 18'92; centeno, á 11'26.

SEGOVIA.—Tiempo bueno. Continúan las operaciones propias de la estación en condiciones inmejorables. Estado de la ganadería satisfactorio. El precio de ésta en el partido de Rieza, sin variación. En el de losartículos que se fijan á este mercado se incluyen los derechos de consumo. Trigo, 12'26; cebada, 8'14; centeno, 9'85; algarrobas, 8'88; garbanzos, 64'53; alubias, 42'34 y avena, 5'40.

SEVILLA.—Ganados en buen estado de salud y en alza. Los precios de los cereales sostenidos.

Utrera.—Trigo, 17'40; cebada, 9'54; maíz, 12'72; habas, 12'50. Ganado vacuno, cabeza, 225 pesetas; mular, 400; asnal, 100; lanar, 10; cabrio, 10; de cerda, 35; hectárea de pastos, 6'50.

SORIA.—Medinaceli.—Tiempo húmedo y frío. Terminada la siembra de cereales en muchos puntos y principiada la vendimia. El estado sanitario del ganado es satisfactorio, y los enfermos adelantan en su curación. Los mercados poco animados; con derechos de consumos: trigo, 18'02; centeno, 11'71; cebada, 9'01; garbanzos, 72'07; alubias, 37'86; aceite, 11'10 el decálitro; vino, 5, y aguardiente, 8'10.

TOLEDO.—Aspecto general de las cosechas, bueno. Estado sanitario de las ganaderías, satisfactorio. Animación de los mercados. Precios sostenidos. Trigo, 20'72; cebada, 7'66; centeno, 16'67; algarroba, 10'36; habas, 11'71; guisantes, 16'22, y garbanzos, 61.

Talavera: Trigo, 18'92; cebada, 8'56; centeno, 9'91, y garbanzos, 36'04.

VALLADOLID.—Continúa el tiempo como en la semana anterior, con lluvias frecuentes, que si bien favorecen las operaciones de siembra, perjudican notablemente á las de vendimia, que se hace en malas condiciones por la demasiada humedad. Movimiento comercial en granos, poco animado, en atención á hallarse los labradores ocupados con las faenas agrícolas. Estado sanitario de la ganadería, bueno. Trigo, 18'92; cebada, 9'46; centeno, 12'10; horcajo, 15'31; guisantes, 16'21; algarroba, 10'81; yerros, 11'26, aceite, 11'20 el decálitro; vino, 4'20, y aguardiente, 5'60.

Vitoria: Trigo, 18'02; cebada, 9'01; centeno, 11; garbanzos, 59; algarroba, 10'80; aceite, 9'25 el decálitro, vino, 2'30, y aguardiente, 6'60.

Gracias con motivo del alumbramiento de S. M. la reina.

No habiéndolas publicado EL CORREO á medida que iban apareciendo en la Gaceta, y deseosos de que nuestros abonados conozcan lo que se ha hecho, las publicamos hoy todas juntas, una vez que, según parece, ha terminado la concesión:

Collares de la real y distinguida orden de Carlos III: Uno á D. Fernando Calderon Collantes, marqués de Reina y presidente del Tribunal Supremo.

Grandes cruces de la referida orden: A los tenientes generales D. Francisco Ceballos, marqués de Torrelavega, primer ayudante de campo de S. M. el rey, y D. Eugenio Despujols y Dusay, conde de Caspe, gobernador general de Puerto Rico.

Grandes cruces de Isabel la Católica: Se han concedido á las personas siguientes:

D. Tomás Costa y Borrás, obispo de Lérida.

D. Lorenzo Ruata, senador del reino.

D. Pascual de Abellan, alcalde de Murcia.

D. Diego José Rodríguez de Bahamonde, marqués de Zafra.

D. Evariste Perez de Castro, encargado de negocios, cesante.

D. Ignacio Vieites Tapia, presidente de sala en el Supremo Tribunal de Justicia; D. Pio de la Sota y Lastra, D. Antonio María de Prida y Sanchez, magistrados de dicho tribunal.

Teniente general D. José de Loma y Argüelles, marqués del Oria; teniente general D. Enrique Enriquez y García, conde de las Quemadas; teniente general D. Emilio Terrero y Perinat; mariscal de campo D. José Salcedo y Gonzalez; mariscal de campo D. José Jaquetot y Arca, y mariscal de campo don Carlos Nicolau é Iglesias.—Vice-almirante D. Francisco Ramos Izquierdo; contra-almirante D. José Montejo y Trillo.—D. José de Arce, decano del cuerpo facultativo de beneficencia provincial; D. Antonio Sandoval, gobernador civil de Navarra; D. Nicolás Carreras, gobernador civil de Jaen; D. Dionisio Revuelta, vicepresidente de la comision provincial de Madrid; D. Florencio Gomez Parreño, diputado provincial de Madrid; D. Fernando Casani y Diaz de Mendoza, conde de Vilana, concejal del ayuntamiento de Madrid; D. Marcelo Guallart Regne, alcalde de Zaragoza; D. Manuel Enriquez, marqués de Villacastel; D. Cayetano Rosell, director de la Biblioteca Nacional; D. José Gomez Ortega, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos; D. Andrés Perez Mereno, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas; D. Estéban Boutelou, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de montes, y á D. Clotilde Santiago, diputado provincial de Puerto Rico.

D. Luis de Pineda y Apeztegui, marqués de Santa Genoveva, gentil-hombre de cámara de S. M.

D. José Ortega y Pavia, mayordomo de semana de S. M.

Y D. Fermín de Abella, secretario general de la intendencia de la real casa.

Encomendadas de número de la real orden de Carlos III: D. Rafael Merry del Val, ministro plenipotenciario de España en Bruselas, para la encomienda núm. 202; D. José Diosdado, ministro plenipotenciario de España en Tanger, para la encomienda número 95.

Encomendadas ordinarias de la real orden de Carlos III: D. Justo Perez Ruano, D. José Bruneti y Gayoso, D. Eduardo Pirala, D. Silverio Baquer y D. Luis de la Barrera, funcionarios de la carrera diplomática; D. Eduardo Rodriguez y Aranguren, catedrático de la universidad; D. Carmelo Bascarán, primer jefe del batallón de voluntarios de Mayagüez (Puerto-Rico).

Caballeros de la real y distinguida orden de Carlos III: D. Vicente Samaniego, secretario de legación; don Alejandro Alava, secretario de legación; D. Enrique Sancho y Tirado, agregado diplomático al ministerio de Estado; D. Rafael Moore y de Berna; D. Ramon Cabrera, conde de Morella, agregado diplomático; don Manuel Garcia Jove, agregado diplomático; D. Juan Quiñones de Leon, agregado diplomático; D. José Orogosto, vice-cónsul de España en Portluis; D. Manuel Castro, vice-cónsul de España en Tineo; D. Regino Rodriguez; D. Ildefonso del Castillo; D. Eduardo de Adaro y Magra, arquitecto en Madrid; D. Pedro del Pozo, oficial de la secretaría de la Universidad; D. Antonio Gonzalez Toly Cancio, director del Instituto de Casariego; D. Antonio Jimenez Camarero, director y catedrático de la Escuela de Veterinaria de Leon; don Manuel de Ravasan, director y catedrático del Instituto de Bilbao; D. Tomás Rivero Fernandez, catedrático del Instituto de Oviedo; D. Anastasio Majares, inspector del 1.º enseñanza de la provincia de Granada; D. José Llano y Mesos, director de la Escuela Normal de Córdoba; D. Juan Iribas, industrial; don Manuel Membrillera, jefe de estación; D. Teodoro Echevarria, id. id.; D. Manuel Soto, id. id.; D. Enrique de Sepres, subingeniero; D. Juan Cabrinety; D. Manuel Búrjos; D. Alejandro Tapia, escritor; D. Agustín Sthal, médico notable; D. Julio Larriaga, ingeniero de instruccion primaria, veintiocho años de servicios; D. Manuel Garcia Gamara, oficial de la mayordomía mayor de S. M.; D. Vicente San Gil y Villanueva, id. id.; D. Carlos Llora y Gamboa, id. id.; D. Juan Garcia Valdemoro, auxiliar de la intendencia de la real casa; D. Natalio Rodriguez Zurdo, id. id. id., y D. Javier Gil y Bocerril, oficial primero de la inspeccion de los reales palacios.

Comendadores de número de la real orden de Isabel la Católica: D. José María Martinez, ministro del Tribunal de la Rota; D. Miguel de Bertodano, marqués del Moral, secretario primero en la embajada de S. M. en París; D. José Delavaz, primer secretario en la legación de S. M. en San Petersburgo; D. Juan Constantino Coudor, cónsul general de España en Génova; D. Juan Pasqua y Vico, alcalde de Ubeda; D. Bartolomé Montalvo, diputado provincial de Valladolid; D. Melchor Salvá y Hormacocha, catedrático de ascenso de Derecho y autor de obras; D. Justo Artez, industrial muy notable; D. José Gallar, agricultor distinguido de Ponce; D. Elias de Iriarte y Sanchez, alcalde que ha sido de Puerto-Rico; don Fernando de Moreno y Diaz Cabria, caballero de campo de S. M.; D. Juan Travado y Fernandez de Landa, gentil-hombre de casa y boca de S. M., y don Manuel Fernandez de Villa, montero de cámara y guarda de S. M.

Comendadores ordinarios de la real orden de Isabel la Católica: D. Antonio Gelabart, teniente alcalde del ayuntamiento de Palma (Mallorca); D. Pelayo Hernandez de Lorenzo, individuo de la comision provincial de Avila; D. Enrique Montilla, concejal del ayuntamiento de Antequera; D. José Garcia Sarmiento, id. id.; D. Manuel Gaitan de Ayala, alcalde de Tudela; D. Francisco Mateos Gago, catedrático de ascenso con veintitres años de servicios; D. Miguel Lopez Redondo, catedrático de término en medicina, sirve desde 1847; D. Francisco de Paula Rojas, catedrático de la Escuela de ingenieros industriales de Barcelona; D. Elias Rogent, director y catedrático de la Escuela de arquitectura de Barcelona; D. Ignacio Ibarzabal; D. Nicasio Santos y Ramon, agricultor muy notable; D. Antonio Lafuente, jefe del movimiento del ferro-carril de Valencia á Almansa; D. Gabriel Peña, jefe de estación de la línea del Norte; D. Pablo Pradal, subje de movimiento; D. José Reis y Colomer, rico propietario de Utuado (Puerto Rico); D. Pedro de Nieva y Carrion, comerciante de Mayagüez, varias veces teniente alcalde; D. Ermelindo Salazar, primer teniente alcalde de Bun; D. Francisco Fontaals y Martinez, secretario del gobierno general de Puerto Rico.

Caballeros de la real orden de Isabel la Católica:—D. José Antonio Planas, fabricante en Sabadell; don José Volta y Vico, idem id.; D. Mariano Aguilar, maestre en la provincia de Lérida; D. Antonio de Castro y Casaleis, agregado diplomático en la embajada de S. M. cerca de la Santa Sede; D. Francisco Martí, agregado diplomático al ministerio de Estado; D. Antonio Muñoz, maestro de Montilla, 40 años de ejercicio; D. Rafael Sanchez Cano; D. Pedro Cuéllar; D. Estéban Perez; D. Antonio Soria; D. Francisco Beltsi, secretario de la junta de instruccion pública de Barcelona; D. Jacinto Argüello Rosado, profesor de la escuela normal de Leon; D. Gregorio Campo, maestro, con 54 años de servicio; D. Tomás Perez Ruiz, id., con 47 años de servicio; D. Pedro Joaquín Soler y Nuez, maestro de escuelas públicas de Zaragoza; D. Antonio Moreira, conductor de tranv; D. Manuel Padilla, cura de la parroquia de Riepidras, Puerto-Rico; D. Jesús Lopez y Alcazar, escribiente de la mayordomía mayor de S. M., y don Antonio Peña y Romero, antiguo empleado en la mayordomía mayor de S. M.

El Congo.

Se han celebrado recientemente nuevas conferencias del encargado de Negocios de Francia con nuestro ministro de Estado sobre la detención del barco Congo en Vigo, y modo de volver a poner las cosas de arte que la línea de vapores á que pertenecía el referido buque á tocar en los puertos españoles, restableciéndose así las buenas relaciones que exigen el comercio y la civilización.

Volviendo La Epoca á tratar, con este motivo, la conducta observada por la aduana de Vigo, dice que «nuestras ordenanzas de aduanas podrán ser rigurosas, y rigurosas son las de todos los países, para prevenir las tentaciones del fraude; pero mientras existan, mientras no se reformen, no hay más remedio que aceptarlas y cumplirlas. Así y todo—»

de—en el caso del Congo, en que había una evidente infracción de las ordenanzas, el gobierno ha procedido por justa deferencia al gobierno francés con benignidad suma, habiendo procedido del mismo modo en otro caso reciente, y en verdad que la condescendencia, la generosidad mostrada por el señor ministro de Hacienda merecía que una parte de la prensa francesa, la que se apresura á hablar en términos airados de un asunto que positivamente no conoce, se mostrara más deferente con el ministro que ha perdonado por equidad una multa legalmente impuesta.

Pues si la multa impuesta al Congo se ha levantado, es de esperar que el incidente concluya de arreglarse del todo, y que para el porvenir, y con el objeto de evitar casos análogos, se estudie en este punto la legislación de aduanas, introduciéndose aquellas reformas que sin ser dañosas al Estado ni al Tesoro faciliten el comercio, que es la primera necesidad de los tiempos modernos.

Comités democráticos.

Sobre este asunto, y tomando pie de lo que el subgobernador de Linares acaba de hacer en esta ciudad, dice hoy El Liberal:

«Ayer tarde, dice, se recibió un telegrama oficial del subgobernador de Linares manifestando haber dispuesto la disolución del comité democrático-progresista de aquella ciudad.

Nos extraña que el gobierno no haya tenido noticias de este suceso con mas anticipación, pues ayer se conocía ya en Madrid el texto de la orden del subgobernador, en virtud de la cual se ha disuelto el comité.

El referido funcionario se funda, según nuestras noticias, en la circular de 15 de Febrero de 75, que establecida la legalidad é ilegalidad de los partidos, disposición virtualmente derogada por la Constitución y por la ley de reuniones de 15 de Marzo. Pero en realidad el motivo verdadero de la disolución, más que á una cuestión legal, se debe á asuntos y diferencias locales.

Lo que está sucediendo en algunos comités democrático-progresistas era anoche objeto de acerbos censuras en determinados círculos.

Cada gobernador interpreta á su manera la ley de reuniones públicas, reinando una anarquía legal y un desbarajuste tan grande, que es de todo punto imposible saber á qué atenerse en este asunto, y cuál es el criterio del ministro de la Gobernación.

Lo ocurrido en Zamora, en Valencia, Jaén y otras provincias, cuyos gobernadores han convertido en ley sus conveniencias locales, sin correctivo por parte del gobierno, es prueba de que éste se halla resuelto á impedir la organización del partido democrático-progresista allí donde mejor le plazca.

El Sr. Martos está esperando que se reciba en Madrid el recurso de alzada de la disuelta junta provincial de Valencia contra el acuerdo del gobernador para presentarse al ministro á fin de que de una vez manifieste su criterio y sepan los demócratas progresistas si pueden ó no organizarse legalmente.

La filoxera, ¿es causa ó efecto?

El Journal Viticole en su último número trata esta cuestión, que el reciente Congreso de Zaragoza ha puesto de nuevo á discusión.

El citado periódico manifiesta que la doctrina de la filoxera efecto es sensiblemente un teniente en contra una legión de sabios viticultores.

A pesar de esta casi unanimidad, es innegable que la marcha destructora de esta plaga no se ha detenido, y si se prescinde de algunas excepciones entre tantas ruinas, son debidas á sacrificios tan considerables, que su continuación haría del cultivo de la vid una operación más bien perjudicial que productiva.

De todos modos, efecto ó causa, es indudable que en ambos casos hay que emplear medios para destruir y evitar semejante plaga.

Pero, si como afirma Gannonilhou (redactor de la Gironda de Burdeos), la filoxera y el oidium son efectos de un estado patológico de la vid, siendo cierta esta doctrina, dará mejores medios de curar la enfermedad, que si se admite la opinión contraria.

Evidentemente la filoxera causa es un hecho conocido; se vé el enemigo, se puede combatirle y se han encontrado medios para ello.

En el caso de la filoxera efecto, hay que buscar el mal. ¿Es debida á la anemia, á la clorosis, á una enfermedad de la médula ó á otras tantas afecciones que atacan á los séres vivos?

El Journal Viticole termina expresando que en esta cuestión todavía oscura, nada debe aceptarse ni rechazarse de un modo absoluto, pues lo que hoy es dudoso, como la filoxera efecto, puede llegar á ser mañana una verdad más evidente aún que la filoxera causa.

La cuestión vascongada.

Los periódicos de estas provincias, que recibimos hoy, aunque bastante tarde por cierto, dan idea del movimiento que allí existe con motivo de las últimas circulares del señor ministro de la Gobernación.

Lo que ocurre en San Sebastian, es inútil buscarlo en los periódicos de la localidad, porque los que allí se publican son puramente de intereses materiales y nada dicen. Pero este silencio está suplido por un artículo que hoy nos trae el Irurac Bat de Bilbao, de cuyo artículo entresacamos los siguientes detalles:

El último jueves, según el Irurac-Bat, se celebró en San Sebastian una reunión de los diputados provinciales electos que forman la mayoría liberal de la nueva corporación, con objeto de acordar la línea de conducta que deben seguir en vista de la circular de 9 de Octubre. Todos opinaron por presentar las actas y aceptar los cargos que les ha confiado el cuerpo electoral, excepto D. Martín Garmendia, que combatió fuertemente aquella opinión, si bien con la salvedad de que todos los diputados liberales de las tres provincias hicieran lo propio.

Esta proposición, que fué rechazada, su autor la sustituyó por otra, en virtud de la cual el retraimiento quedaba subordinado á cuando empezaran á sentirse los efectos de la circular; pero tampoco prevaleció este temperamento, acordándose en definitiva aceptar los cargos y tomar en su día posesión de ellos. Hasta aquí las referencias de lo que ocurre en Gulpúzcoa.

En cuanto á Bilbao, el mismo periódico, ante la perspectiva de la reunión que ayer

debían celebrar también los diputados liberales electos, no puede nada concreto decir, por cerrar antes su número de que la reunión terminara; pero, aunque con cierta argucia confiesa, ya que también los diputados vascos aceptarían sus puestos, lo cual tendrá la ventaja de no dejar á arbitrio y á unos á los carlistas de la administración provincial.

«La cuestión de relaciones con el gobierno y sus delegados—añade—llega casi á ser accesorio, ante la magnitud del deber que impone el cumplimiento del mandato de los electores liberales. Al fin y al cabo, éstos, que son los que más hablan de su retirada de sus representantes, no tienen la menor culpa de que las cosas hayan llegado á este extremo, ni de que los canovistas se ensañen tan furiosamente con las libertades del país éuskaró.»

No termino su trabajo el Irurac Bat sin advertir, con sentimiento, que los alaveses se conducen como si quisieran trabajar con independencia de sus otros hermanos.

También se ocupa del asunto El Noticiero Bilbaíno, que tiene un matiz conservador subido, aunque no tradicionalista. Este periódico, refiriéndose á la reunión que mientras escribía su número del domingo estaba celebrando la diputación provincial interina de Vizcaya, dice que la circular última es una flagrante contravención de aquella ley que autoriza al gobierno, no para suprimir radicalmente el régimen foral, sino para reformarlo, que es cosa muy distinta de la supresión.

«Es cosa inconcebible—añade—que haya un gobierno de tan menguado criterio, por no decir otra cosa, que sea facultado para infringir radicalmente una ley hecha en Cortes, fundándose únicamente para ello en un decreto dado por el mismo gobierno, y lo que es más, en un decreto completamente incongruente con la materia sobre que versa la infracción.»

Concluye El Noticiero abrigando la esperanza de que la diputación tomará disposiciones todo lo energéticas y eficaces que le permitan sus atribuciones legales.

Para completar este cuadro conviene advertir que, según este mismo periódico, «muchos ayuntamientos de Vizcaya, entre ellos el de Bilbao, se han dirigido á la diputación consultándola sobre la conducta que han de seguir con motivo de la circular del gobierno, en cuya virtud, en lugar de modificar el régimen foral con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 21 de Julio de 1876, se destruye radicalmente aquel régimen.»

Falta conocer ahora la opinión del partido tradicionalista, y esta opinión la expresa El Betit-bat, periódico también de Bilbao, que difiere del Irurac-bat en dos cosas: primera, en que trata el asunto con más aparente templanza, lo cual puede envolver algún plan estratégico, y en que, lejos de excluir el consorcio con los liberales para el mantenimiento del régimen foral, lo reclama, doliéndose de las intransigencias del Irurac bat, que rechaza todo consorcio con los carlistas.

El Betit-bat hace la historia de los últimos sucesos y de los agravios que dice han sufrido los fueros y los sentimientos religiosos, y condensa su actitud en estas palabras: «Ante todos estos acontecimientos, los católicos vascongados presiguen tranquilos, pacíficos y serenos, y obedecen todas las leyes, decretos y órdenes sumisamente, por más que á veces sean contrarias á sus sentimientos y creencias, y solo piden que en cambio se les respeten los derechos que nazcan de la legalidad existente, sea la que fuere, entre tanto no se modifique ó derogue pacífica y legalmente.»

Nada decimos, aunque parecía natural como armonía y remate de este artículo, con referencia á la provincia de Alava, porque esta región no tiene tampoco periódicos políticos, y porque además, cuanto podríamos decir en este trabajo, está ya dicho en los pormenores que corren por los diarios sobre las conferencias celebradas por la comisión de Vitoria con el presidente del Consejo y con el ministro de la Gobernación.

Bibliografía.

El ilustrado catedrático de Vitoria D. Santiago Moreno y Rey, ha publicado una obra de cosmografía llamada á completar las desordenadas nociones que impropriadamente se vienen comprendiendo en los tratados de geografía.

El plan de la obra obedece al principio de dar á conocer el conjunto de cuerpos celestes que pueblan el espacio, sus relaciones mutuas y las leyes de su movimiento en cuanto permite deducirlas al estado actual de la ciencia. El plan responde á los altos fines de la enseñanza. Claridad admirable en la exposición de la doctrina, y orden y encadenamiento lógico de las materias que comprende, hé ahí las condiciones peculiares de la obra que examinamos, obra didáctica de carácter narrativo, pero que no excluye la demostración sobre la base del cálculo matemático al alcance de las personas á quienes ha sido dedicada.

Felicitemos al Sr. Moreno, no sólo por las condiciones intrínsecas de su trabajo lleno de interés y novedad, sino muy especialmente por lo que ha de influir en la ampliación de los estudios astronómicos, abriendo horizontes nuevos á la enseñanza oficial, encerrada años hace en el estrecho límite de rutinas tradicionales.

Los que lamentan el desordenado cúmulo de disposiciones administrativas, que complican y enmarañan el ramo del derecho, destinado á regular la gestión de los negocios públicos en cuanto redundan en beneficio de la comunidad, no podrán menos de acoger con agrado la obra compilada de legislación de puertos que acaban de publicar los señores y entendidos oficiales del ministerio de Fomento, D. Timoteo García del Real, D. Aurelio Bontabol y Useta y D. Pablo Martínez Pardo.

Dicha obra comprende todas las disposiciones dictadas sobre la materia desde el real decreto de 17 de Diciembre de 1851, primero que uniformó el antiguo sistema de administración de puertos del reino, estableciendo arbitrios con que atender de una manera segura á las obras que su conservación y mejora reclamaban, hasta la ley de 7 de Mayo del año actual inclusivo, no omitiendo ninguna cuyo conocimiento pueda ser útil é interesante. A falta de la unidad y precisión sistemáticas que precede á la formación de los Códigos civiles cuando se hallan perfectamente determinados los principios filosóficos en que se funda la doctrina, hay en la obra que examinamos método compatible con la naturaleza de las leyes administrativas y las obras recopiladas

cuyas excelencias estriban en una oportuna, completa y ordenada clasificación.

En ella todo se sacrifica á la claridad, dividiendo la materia en seis secciones ó grupos, bajo los siguientes epígrafes: disposiciones generales ó disposiciones relativas en substancias y contratos; á la expropiación forzosa; al personal subalterno de puertos; á la creación de juntas ó imposición de arbitrios para las obras, terminando con la jurisprudencia administrativa y un formulario para la formación de los proyectos de puertos y saneamiento de marismas.

Prosigan los autores citados en su laboriosa tarea, á la que debemos también la recopilación de leyes sobre aguas, en la seguridad de que prestan un provechoso servicio que sabrá recompensar tanto el Estado como los particulares. La obra se expone en las principales librerías y en el ministerio de Fomento.

El Sr. Lomba y Uriola ha publicado una obra muy curiosa en defensa del tabaco, cuya lectura recomendamos tanto á los fumadores, como á sus adversarios. Está dividida en cuatro capítulos.

En el primero se ocupa del descubrimiento de esta planta y del origen de su aplicación; en el segundo de sus propiedades como agente terapéutico; en el tercero de sus efectos, y en el cuarto de su defensa, aprovechando para ello multitud de datos históricos que apunta en el curso de la obra, opiniones emitidas y experiencias practicadas sobre esta útil especie de la familia de las solanáceas. Concluye formulando su opinión en estos términos: «El hombre omnívoro y cosmopolita capaz de experimentar toda clase de sensaciones, así como se acostumbra á la sugestión de sustancias venenosas, como el betel, el hashich, el arsénico, la coca, el darramesk y el opio, puede así mismo acostumbrarse á la impresión del tabaco, cuyo uso moderado nunca es perjudicial, y mémas á los individuos de naturaleza incompatible con este hábito.»

Lo original, lo nuevo, lo interesante en esta obra, aparte de su utilidad, es el cúmulo de referencias históricas que ilustran el texto y que revelan en su autor una bondad pasmosa. Ha reunido en ella cuanto puede decirse sobre el tabaco y cuanto puede alegarse en pró y en contra de su uso.

Parece mentira que esta planta haya sido objeto de tantas preocupaciones. Jacobo I de Inglaterra comparaba el humo del tabaco con los miasmas de la laguna Estigia y las terribles hogueras del infierno. Jaime I, participando de igual creencia, prohibió severamente su uso. En 1600, los fumadores fueron castigados y escarnecidos paseándolos por las calles de Constantinopla de orden del sultan, y aun apaleados y apedreados. El czar de Moscovia Miguel Federowicz condenó á muerte á los fumadores en el año 1634, y Pedro el Grande, según dice el Harouse, no solo confirmó las sentencias, sino que mandó que se cortaran las narices á los que tomaran polvo. Los Butochuits, durante el reinado de Nicolás, eran vigilantes que recorrían las calles de las ciudades de Rusia, con el único propósito de cobrar un rublo de multa á los fumadores. Mahomed IV les conminó con el suplicio, y según Pitou, de Tornefort, el mismo formaba parte de las rondas para sorprenderlos, apisionando á cuantos encontraba y haciéndolos sufrir el castigo de agujerearles la nariz ó de solgarles la pipa ó de atarles al cuello una cuerda de tabaco.

En cambio, una ley dada en los tiempos de Luis XIII y Luis XIV hizo que la elegante aristocracia asistiera á los actos públicos con la cabeza y pechera empavesadas con el satil y dorado polvo de aquella planta seca, y según Moliere y otros historiadores, á pesar de lo sucio de la moda, no se podía acudir á un acto de recepción en la corte, sin antes haberse embadurnado las narices y carrillos con una especie de masa preparada con el mismo polvo, ostentándolo á la vez en riquísimos pañuelos.

Caprichos de la moda y costumbres de los tiempos, que con mucha oportunidad apunta el señor Lomba y Uriola para entretenimiento y solaz de los lectores de su libro, como pudiera consignar que hoy se obliga á los fumadores á pasar por las horas cancinas de los estancos y se les impone la pena de tisis y la pérdida de las mandíbulas, á fuerza de chupar coraceros incombustibles. El mejor elogio que podríamos hacer de la obra del señor Lomba, es consignar que durante su lectura nos hemos fumado cerca de una libra de tabaco con más fruición que nunca, lo cual, si damos crédito á la opinión de Pauli y Borsi, es probable haya ennegrecido nuestro cráneo, convirtiéndole en pipa cutote.

OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Caja de depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 27 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1874, carpeta núm. 535 de señalamiento.—Idem de 30 de Junio de 1877, carpeta núm. 532 de id.—Idem de 30 de Junio de 1880, carpetas números 328 á 331 de id.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 1.040 de señalamiento.—Idem de 1880, carpetas números 746 á 751 de id.

MADRID AL DIA.

Segun El Liberal, algunos diputados de la mayoría tienen el pensamiento de apoyar en la próxima legislatura una proposición de ley prohibiendo en absoluto las loterías, excepto la nacional, é incluyendo en la prohibición las concesiones que el gobierno otorga para publicar periódicos en combinación con ellas.

Oyó anoche El Imparcial que no dejará pasar muchos días el ministro de la Gobernación interino sin mandar una circular reservada á los gobernadores de las Provincias Vascongadas suavizando algun tanto la que el Sr. Romero Robledo publicó hace días en la Gaceta.

Esto no lo creemos. Por su parte La Correspondencia, indica que «la comisión alavesa regresará en breve á Vitoria satisfecha, al parecer, del resultado de sus gestiones ó de la forma con que han sido desvanecidas sus dudas sobre el alcance de las circulares con relación á la ley de 22 de Julio.»

Este lenguaje, tan lleno de distingos y de reservas, denota lo que nosotros recelábamos, y es de que las cosas quedarán así por ahora, no obstante las circulares.

Ha sido denunciado por la fiscalía de imprenta de Málaga, el núm. 1.236 del periódico Las Noticias.

Sentimos el contratiempo que acaba de experimentar nuestro apreciable colega.

Afirman los periódicos de Córdoba que en el acto de la recepción que celebró aquella autoridad militar se originó una cuestión de etiqueta, á consecuencia del puesto que ocupó la comisión que asistió á dicho acto en representación del cabildo eclesiástico.

Los periódicos de Málaga dan cuenta de la salida de aquella ciudad del ex-cabecilla carlista Sr. Pérula.

El Mediodía de Málaga desmiente la noticia dada por algunos periódicos anunciando la próxima llegada á Madrid del gobernador civil de aquella ciudad.

La boda del príncipe imperial de Austria con la princesa Estefanía de Bélgica se verificará en Viena el 15 de Febrero próximo.

La familia real de Bélgica llegará el 9 de Febrero á Salzburgo y el 10 á Viena, alojándose en el palacio de Schoubrum; el 12 los emperadores de Austria, los reyes de Bélgica y el príncipe Rodolfo recibirán á las diputaciones del imperio; el 13 baile en el palacio imperial, y el 14 se verificará la entrada solemne de la princesa Estefanía en dicha residencia, y por la noche gran comida.

En el ministerio de la Guerra se recibió anoche el siguiente telegrama de Barcelona:

«El capitán general al ministro de la Guerra: Las dotaciones de los barcos de las escuadras y buques de guerra surtos en este puerto y las tropas de esta guarnición, se han situado como si se hallasen al frente del enemigo en toda la extensión de la montaña de Montjuich; han oído misa de campaña, estableciendo el altar en el ángulo del baluarte de Santa Amalia. De la fortaleza, una salva de cañonazos ha sido disparada al alzar.»

De nuestro estimado colega El Globo: «Tenemos algun motivo para creer que el juzgado competente por una parte, y la policía, en lo que á ella respecta, comenzaron ayer la persecución de un hecho justificable de esos que dan mucho que hablar cuando llegan á ser del dominio público. En los momentos actuales creemos un deber no ser más explícitos.»

¿Qué será? La cantidad pagada por la Tesorería del ayuntamiento de Madrid en los tres días de fiestas reales por bonos presentados en la misma, asciende á 13.000 pesetas.

De El Liberal: «Como ya dijimos, el Sr. Alonso Rubio ha presentado la dimisión del cargo de presidente de la facultad de medicina de la real cámara. La sociedad ginecológica, que se halla presidida por el Sr. Alonso Rubio, apreciando las razones en que se funda dicha dimisión, se propone celebrar un banquete, que se verificará dentro de breves días, en honor de su digno presidente.»

Con el título de La Voz ha comenzado á publicarse en Santander un nuevo periódico, consagrado á defender los intereses materiales de aquella provincia.

Ha empezado á cumplir la condena que le fué impuesta por el tribunal de imprenta La Voz Montañesa, periódico de Santander.

Los periódicos de Valencia, publican el programa de las fiestas, que en honor de Nuestra Señora de la Seo, han de celebrarse en Játiva.

En los centros oficiales se recibieron anoche los siguientes telegramas:

«Pamplona 24.—Se han celebrado con gran animación las fiestas solemnizando el natalicio de la infanta heredera.

La diputación provincial ha acordado conmemorar tan fausto acontecimiento disponiendo se proceda á la ejecución de los estudios para la construcción de un monasterio en Iracho, una casa de misericordia y una escuela de agricultura, y conceder pensiones á cinco jóvenes que se dediquen á la carrera musical, prorrogando además las pensiones á los que actualmente las disfrutan.

El ayuntamiento ha dado rancho á las tropas y comida extraordinaria á los acogidos en los asilos de beneficencia.

Las músicas han tocado diana el 22; ayer hubo concurrida recepción en la capitanía general, y por la tarde lucida función militar en la Plaza de Torres, á la cual asistió numerosa concurrencia, que celebró las brillantes evoluciones, que se hicieron con una precisión admirable.

Esta tarde ha habido gran parada, y esta noche tendrá lugar una magnífica retreta.

Muchas de las casas de la población lucen colgaduras y están iluminadas.

Ciudad Real 24 (9 n.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

El tren mixto núm. 4 se ha detenido en el kilómetro 143, por no encontrar la vía un cadáver.

La autoridad competente se constituyó en el sitio de la ocurrencia y empezó á instruir las oportunas diligencias.

Zaragoza 24 (10 n.).—El secretario del gobierno civil al ministro de la Gobernación:

El gobernador de la provincia ha salido en el tren-correo de esta noche para esa corte, y me ha hecho cargo interinamente del gobierno de la misma.»

Telegramas recibidos de Villanueva y Geltrú dan cuenta de la llegada á aquella población del Sr. Balaguer que ha sido objeto de un entusiasta recibimiento.

Al Sr. Balaguer, que se hospeda en casa del marqués de Casa-Sama, le han felicitado comisiones del partido constitucional y de otros partidos en las poblaciones del tránsito, y antecharlo fué obsequiado con una magnífica serenata.

La cantidad necesaria para terminar la construcción en los arsenales de los cruceros, cuyos planos están ya aprobados, se consignará en el presupuesto próximo de Marina.

Tan luego como el general Martínez Campos tuvo anoche conocimiento de la llegada del Sr. Sagasta, fué á saludarle, así como también gran número de amigos políticos.

En la cacería se han muerto 500 pizeas.

Ya ha entregado el ayuntamiento los 20.000 duros destinados á embellecer la basílica de Atocha.

En breve jurarán en manos del mayordomo mayor de palacio, los gentiles-hombres recientemente nombrados, y cuyos nombres conocen ya nuestros lectores.

Nuestro colega La Mañana, terminada la condena que le impuso el tribunal de imprenta, reaparecerá mañana.

Ante un público ilustrado y numeroso se verificó ayer, á la una de la tarde, en el local de la Academia de Medicina, la sesión inaugural del año académico de 1880 á 1881, presidiendo el acto el Sr. Alonso Rubio, y leyó una bien escrita Memoria de los trabajos hechos durante el curso anterior, el secretario

de la Sociedad D. Joaquin Torres Fábregat. Después, el doctor Pulido y Fernandez leyó el discurso inaugural, que es un trabajo muy notable. Versaba acerca de una cuestión trascendentalísima; la historia de la ovariotomía en España, y aunque el tema era difícil y el asunto poco a propósito para grandes lucubraciones, el conocimiento profundo que el Sr. Pulido tiene de la ciencia médico-quirúrgica supo salir victorioso de estas dificultades, y su brillante estilo arrancó en ocasiones distintas grandes aplausos del auditorio.

TEMPERATURA.—La máxima del aire á la sombra, 22'9. Idem mínima, 9'5. Temperatura máxima al sol, 29'0. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao, Oviedo, Santander y San Sebastian.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

AVEIRO24.—El vapor mercante francés *Nathalie*, que procedente del Havre se dirigía á Lisboa, ha naufragado, pereciendo dos individuos de la tripulación.

ROMA 24.—Hoy ha fallecido en esta capital, de un ataque de apoplejía, el baron de Ricasoli, ex-presidente del Consejo de ministros.

BUENOS-AIRES 24.—Se asegura que han fracasado las negociaciones entabladas por los Estados Unidos en favor del restablecimiento de la paz entre Chile y el Perú, habiéndose perdido por ahora toda esperanza de llegar á un acuerdo.

PARIS 25.—El *Diario Oficial* publica un decreto convocando á la Cámara de diputados y al Senado para el 11 de Noviembre próximo.

LONDRES 25.—Ayer se celebró un gran meeting en Galway, al cual asistieron más de 4.000 personas. El diputado Parnell pronunció un violento discurso haciendo responsable á la administración inglesa de los asesinatos que se han cometido en Irlanda.

El único remedio en concepto del orador es la autonomía de la isla.

Se está preparando un regimiento en Devempert para ser embarcado con destino á Irlanda.

ATENAS 25.—El nuevo ministerio ha quedado constituido de la manera siguiente: Comandante, presidente, ministro de Negocios extranjeros é interino de Justicia.

Sotiropulo, ministro de Hacienda. Papanichalopulo, ministro del Interior é interino de Instrucción pública.

Valtinos, Guerra. Boumbalis, Marina.

El nuevo gabinete prestará juramento hoy mismo y mañana se presentará á la Cámara de diputados.

Se cree que tendrá en ésta suficiente mayoría para gobernar.

EDICION DE LA NOCHE.

Ha oido el corresponsal del *Diario de Avisos*, que los fusionistas, convencidos ya de que el sistema de concesiones es el más eficaz de cuantos se conocen en el órden político para conseguir el fin que se desea, están resueltos á no incurrir en debilidades como las que han incurrido en otras ocasiones, y cuya consecuencia inmediata ha sido la de que los actuales gobernantes hayan salido de los atoladeros en que les sumió su soberbia, como sucedió en la memorable sesión del 10 de Diciembre del año último, en que las minorías todas del Congreso, creyéndose menospreciadas por el ministerio actual, abandonaron sus puestos despues de protestar de la ofensa que decían haberseles inferido.

Los ministros se han reunido á las tres en la Presidencia. El Consejo tendrá poca importancia. La despedida de los Sres. Romero Robledo y Elduayen, y la relacion de como están las cosas en las Provincias Vascongadas.

Sobre las circulares del 30 de Setiembre, que tratan de la organización local de las Provincias Vascongadas, el *Diario de Barcelona* que hoy hemos recibido publica un artículo firmado por el Sr. Mañé y Flaquer, que es una queja amarga por la conducta del Sr. Cánovas en este punto.

El Sr. Mañé y Flaquer juzga que es un gran error el que padece el señor presidente del Consejo en este asunto de los fueros.

«Conocida—dice—es nuestra opinion respecto á la conducta que con aquellas provincias han observado los gobiernos de la restauración. Si nosotros hubiésemos tenido—añade—el honor de ser consejeros del rey D. Alfonso cuando terminó la guerra civil, en vez de ponerle á la firma la proclama de Somorrostro, le hubiéramos llevado á Guernica para que jurara los fueros so el árbol secular que simboliza las libertades euskarras; y se lo aconsejáramos, no solo como un acto de justicia, sino como una medida de prevision política.»

Y más adelante dice el Sr. Mañé: «La abolición de los fueros llevada á cabo por un gobierno presidido por el Sr. Cánovas, ha hecho á este hombre de Estado sumamente antipático á aquellas provincias que un día merecieron desusados elogios de su severa pluma, pues á él, y únicamente á él, atribuyen su desgracia.»

Cita el Sr. Mañé despues algunas frases del Sr. Cánovas muy expresivas, favorables á los fueros, escritas en el prólogo del libro del señor Rodriguez Ferrer, titulado *Los Vascongados*, y fijándose en lo ya hecho contra los fueros, dice que allí no ha quedado nada, y que todo lo que pasa es obra del liberalismo, que todo lo corre y destruye.

Conviene advertir que el Sr. Mañé y Flaquer va camino del ultramontanismo y así se explican algunas de las ideas que emite.

Llama la atención estos dias en los escaparatés del establecimiento del Sr. Meneses un notable trabajo artístico, destinado á la lápida que ha de perpetuar la memoria del rico propietario de Sueca (Valencia) D. Vicente Vallés, asesinado con sus dos criadas, hace dos años próximamente por dos criminales, uno de los cuales fué ejecutado hace poco, y el otro, conocido por el Veterinario, logró escapar de la cárcel cuando iba á ser puesto en capilla.

El recuerdo que la familia tributa al finado es del gusto más esquisito y de un valor superior á lo conocido en esta clase de trabajos.

El nuncio de Su Santidad ha celebrado, antes del Consejo, una conferencia con el Sr. Cánovas.

Para ser de un periodico ministerial, tiene interés esta apreciación de *La Epoca*:

«Tiene razon *El Día* al decir que los interesados en parar el golpe que amenazaba á las provincias Vascongadas, debieron procurar que las circulares del ministerio de la Gobernación no se publicasen, porque esto habria sido más práctico que el consejo, como pretenden ahora, que sean anuladas y recogidas, con notorio desprestigio del gobierno. Nosotros estamos seguros de que las circulares no serán modificadas.»

Sucedrá otra cosa peor, y es que no se cumplirán.

El gobernador de Zaragoza llega mañana á esta capital.

Hoy han llegado á Madrid el director general de artillería, el marqués de Aranda y los marqueses de Aguiar.

El inspector del distrito del Hospicio, don Edgardo Fernandez, prestó ayer un importante servicio.

Parece que un sugeto, á quien se supone padre de Molló, uno de los asesinos del cochero de Chamberi, se dedicaba á estafar géneros en el comercio de esta capital fingiendo su nombre y posición.

Ayer habia realizado una de esas operaciones industriales de cierta importancia, y en el momento en que ya tenia facturados los géneros que habia estafado en una casa de comercio de la calle de Jacometrezo, esquina á la del Carbon, importantes 12.555 reales, y que debían salir en tren de mercancías, se presentó el citado inspector deteniendo la salida de los expresados géneros, y entregando al estafador al juzgado de guardia.

Hoy, al verificarse en la Casa de Moneda el registro de los operarios á la salida del trabajo, fué detenido uno de estos, que habia ocultado tres trozos de pasta de oro, de 56 adarmes de peso.

Puesto á disposicion del juzgado de guardia, fué trasladado al Saladero.

S. M. la reina y su augusta madre han estado paseando esta tarde en la Casa de Campo.

En la vía del Norte, á las nueve de la mañana, y al entrar en agujas en la estacion de Madrid el tren-correo, fué atropellado un operario de oficio cantero, sordo, de treinta y cinco años, con tan mala fortuna, que quedó muerto en el acto.

Servicios de la Guardia civil:

Un cabo escribiente de la direccion, con otro cabo del mismo cuerpo, auxiliaron anteanoche al sereno del barrio de la Salud, á quienes cuatro sugestos maltrataron y desobedecieron, siendo capturados y puestos á disposicion del juzgado de guardia.

—La de Esgos (Orense) ha capturado á un individuo, soldado con licencia ilimitada, por homicidio de un vecino de Zocelle, cometido el día 20 del corriente.

—La de Sos (Zaragoza) ha detenido á tres vecinos de Uncastillo que en la noche del 25 al 26 de Setiembre asaltaron una casa de aquella poblacion, robando algunos efectos.

—La de Cumbres (Huelva) ha capturado á dos sugetos que con otros varios robaron la diligencia de Sevilla á Huelva en 1874 y 75, rescatando muchos de los objetos robados.

El vapor-correo *Valencia*, del marqués de Campo, ha llegado á Aden sin novedad.

Esta mañana, á las once, se ha verificado el matrimonio de la señorita doña Josefa Heredia y Saavedra, hija de los marqueses de Heredia, con el joven y distinguido abogado Sr. Liñan, siendo padrinos el abuelo de la novia, conde de Santa Marina, y la madre del novio.

Ha fallecido en San Sebastian el viernes último, D. Alfonso de Brunet y Bermingham.

El juzgado de primera instancia de Balmañeda, ha declarado bienes troncales la propiedad minera de Vizcaya. Su fallo ha pasado en apelacion á la audiencia de Burgos.

Habiendo indicado S. M. el rey deseos de ver los caballos que el sultan de Marruecos ha regalado al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de Estado, esta mañana han sido conducidos á las caballerizas de Palacio, con las sillars y cabezones que constituyen el rico presente.

En la calle de la Bela intentó ayer tarde arrojarle por un balcon de un piso segundo una joven, á causa de disgustos de familia; desgracia que evitó uno de los hermanos de la suicida, asíéndola por los vestidos en el momento mismo de saltar el antepecho del balcon.

Hoy, segun antigua costumbre, no ha celebrado sesion el ayuntamiento por falta de número de concejales.

En la mañana de hoy ha fallecido el señor D. José Rodriguez Calero, ilustrado y probo magistrado de la Audiencia de esta córte, quien despues de haber trabajado por espacio de largos años en el estudio del eminente juriscónsul Sr. Cortina, habia pertenecido al ministerio fiscal, prestando en él distinguidos servicios.

Aunque por disposicion del finado no se reparten esquelas, tenemos entendido que la conduccion del cadáver tendrá lugar mañana 26, á las cuatro de la tarde, á cuyo acto han determinado concurrir, en demostracion del buen recuerdo que ha dejado en el tribunal de que formó parte, todos los magistrados del mismo.

Esta mañana ha aprobado S. M. el rey una propuesta de recompensas á varios oficiales y soldados del ejército de Cuba, por hechos de armas en la pasada campaña.

La compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, abre concurso para la adjudicacion de las obras comprendidas entre los kilómetros 53360 y 59381,71 de la linea de Leon á Gijón.

Los planos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos al concurso, se hallan de manifiesto en las oficinas de la compañía, calle de San...

Sebastian, núm. 2, cuarto principal, así como el anuncio de concurso, inserto en la *Gaceta* oficial y en la de los caminos de hierro de fecha 25 del corriente, en cuyo anuncio se detallan todos los requisitos indispensables para poder tomar parte en el concurso y la forma en que se ha de hacer.

Se admiten pliegos de proposiciones con las condiciones aludidas hasta el día 15 de Noviembre de 1880.

Procedente de Paris ha llegado á esta córte madame Elvina con un variadísimo surtido de sombreros. Los modelos más escogidos, los caprichos más extraños y las novedades más variadas ofrecen á nuestras elegantes cuanto puedan desear y no encuentran en otros establecimientos. Carretas, 37, principal.

BALANCE DEL DIA

Quedan en pié de los asuntos que estos dias nos han entretenido ó preocupado, la suerte que pueda caber al cura de Lequeitio; y si se cumplirán ó no se cumplirán desde luego las circulares llamadas niveladoras, expedidas con el objeto de traer las diputaciones vascas al régimen común.

Sobre estos puntos, en que ya se sabe bastante, pues se sabe que el gobierno ha emprendido un camino de retroceso, deberemos esperar á que termine el Consejo de ministros reunido en las primeras horas de la tarde, pues parece indeclinable que ausentándose por algun tiempo los señores ministros de la Gobernación y de Estado, quieran saber lo que hay sobre el particular, por más que deban saberlo ya por la vía privada y confidencial.

Los ferro-carriles andan empecatados. No dan pié con bola.

El correo de Francia y el del Norte de España, en vez de recibirlo, como de ordinario, á las doce y media, lo hemos recibido con dos horas de retraso, sin que sepamos la causa.

De otras partes, véanse los accidentes y los telegramas:

«Gobernador de Zaragoza al ministro de la Gobernación.

Octubre 25.—Al tren 42 se ha inutilizado la máquina en el kilómetro 336, teniendo que mandar el piloto, llegando aquel á esta, con dos horas tres minutos de retraso.»

«El gobernador de Albacete:

El tren correo número 8 ha llegado á esta capital con cuatro horas, cuarenta y dos minutos de retraso por descarrilamiento de uno de mercancías en el puente del Tajo, sin desgracias personales.»

Se continuará.

Consejo de ministros.—Empezó poco despues de las dos y media, y terminó poco antes de las cuatro y media.

Asuntos tratados: Unos expedientes de pensiones de guerra y otros análogos que quedaron sin resolver.

Concesion de la gran cruz roja del Mérito militar al brigadier Reina, gobernador de Matanzas.

Estudio del informe del vicario capitular de Vitoria sobre el sermón del padre Garagarza, que llegó ayer y que no se armoniza con el otro informe que sobre la misma materia habia emitido el ayuntamiento de Lequeitio. Mientras se depura la contradiccion en una informacion que se va á abrir, el padre Garagarza saldrá fuera de la diócesis á que pertenece.

El señor ministro de Estado, despues de esto, dió cuenta de cómo estaban los asuntos de Gibraltar y de la Linea; de las conferencias que sobre el particular viene celebrando con el encargado de Negocios de Inglaterra, y de las últimas comunicaciones del cónsul y del general Canaleta. El gobierno quita importancia y gravedad á este asunto.

Los ministerios de Guerra y de Marina, venian discutiendo sobre á cuál de los dos centros correspondiera entender en la defensa de los puertos relacionada con la colocacion de torpedos. El Consejo de ministros ha estudiado el caso, resolviendo que Marina entienda en esto.

Se habló, por último, de que al Sr. Romero Robledo sustituiria interinamente en Gobernación el Sr. Lassala, y si era preciso, el señor Cánovas en Estado, al Sr. Elduayen; y aquí terminó el Consejo.

No se ha tratado de ninguna otra cosa.

Ya lo ven Vds. Ayer por intuicion, más que por datos ciertos, dijimos que la visita del nuncio al Sr. Elduayen por la mañana, y la entrevista, por la tarde del Sr. Elduayen con el Sr. Cánovas, debia tener relacion con el asunto del cura de Lequeitio; añadiendo tambien por corazonada, y por las flaquezas que creíamos observar en el gobierno de algunos dias á esta parte, que á lo sumo, á lo sumo, el padre Garagarza saldrá desterrado de las provincias.

Y en efecto, así han pasado las cosas. Los informes del dean de Vitoria llegaron ayer, y como transaccion se ha tomado el acuerdo de que el padre Garagarza salga de la diócesis.

Ahora nos tememos una cosa, y es que cuando el caso se depure, pague los platos rotos el ayuntamiento de Lequeitio; que todo podría suceder.

El Sr. Romero Robledo ha salido, en efecto, esta noche á las siete y media para Antequera, en compañía de su señora. Mucha gente á despedirle.

El Sr. Elduayen saldrá á su vez mañana para Galicia.

El artículo del Sr. Mañé y Flaquer que hoy trae el *Diario de Barcelona*, sobre los fueros, no es bueno para el Sr. Cánovas.

Del extranjero, lo más notable, una allocucion del Papa quejándose de falta de libertad, y el propósito del gobierno inglés de procesar á los diputados agitadores de Irlanda.

La Bolsa, con más firmeza y regularidad que los dias anteriores.

NUEVA-YORK 25.—Segun las últimas noticias del Perú, se consideraban completamente fracasadas las negociaciones de paz entre aquella república y la de Chile.

La destruccion de la *Covadonga* por un torpedo peruano y algunas pequeñas ventajas obtenidas por el ejército de dicho país dieron principalmente lugar á que la mediacion interpuesta por los Estados Unidos no tuviese resultado.

Los chilenos se han portado muy bien con un súbito español residente en el Perú, en cuya propiedad entraron las tropas.

Lejos de saquearla como practicaban en otras fincas vecinas pertenecientes á peruanos, la respetaron, limitándose á pedir azúcar mediante el pago de su importe.

VIENA 25.—Los últimos despachos de Persia aseguran que toma incremento la insurreccion de los kurdos contra los persas, los cuales han enviado varias columnas al distrito de Belmas, uno de los más castigados por los rebeldes.

VIENA 25.—La prensa oficiosa austriaca sostiene que las relaciones entre los gobiernos de Viena y de Berlin no pueden ser más afectuosas, existiendo completa inteligencia entre ambos en las cuestiones de Oriente.

ROMA 25.—El Papa pronunció ayer un importante discurso, recibiendo á los antiguos empleados de los Estados Pontificios.

Se lamentó del estado en que se encuentra diciendo que el jefe de la Iglesia no dispone de suficiente libertad para impedir el creciente desarrollo de la incredulidad y de la liciancia.

LONDRES 25.—El gobierno inglés va á decretar la anulación de los individuos de la Liga agraria y principalmente de los célebres agitadores Parnell y Oullivan.

Lean ustedes.

El mejor depurativo cobinado para los niños es el *Jarabe de Fabra* fabricado de *Grimault y Compañia*, de Paris. Cura las erupciones de la piel, los desagres, resuelve las glándulas inflamadas, despierta el apetito y combate con éxito la palidez de color y la blandura de las carnes. Es el Jarabe anti-scorbútico tan popular, hecho mucho más activo mediante una adición inofensiva de iodo, intimamente combinado con el jugo de rábano.

La marca de fábrica de Grimault y Compañia y el sello azul del gobierno francés, deberán ser exigidas por las personas que deseen evitar las falsificaciones é imitaciones.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL MERCADO' and 'COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25. ÚLTIMOS PRECIOS'. It lists various financial instruments and their prices, including Carreteras, Id. de Agosto, Id. de Marzo, Id. de Julio, Obra pública, Res. de la C. de D., Personal, and various bank and government securities.

BOLSA: A las cuatro: 3 por 100 interior, 20'75 costado y 20'95 fin próximo.

Resumen.

Con 15 céntimos de alza sobre la sesion anterior ha abierto hoy la contratación oficial del consolidado, alza que ha mantenido hasta última hora y deja con firmeza. Las deudas especiales, sostenidas y ganando algunos céntimos que en el empréstito de Cuba ascienden á 20.

Las subvenciones como papel con síntomas de acaparamiento, sin cambio fijo, pues se ha hecho á 43 para hacer casamientos de operaciones á plazo á 42 y á 41 por 100. El contado parecia á 40'50.

A las tres y media ya estaba disuelto el corro y no se hacia ninguna operacion.

A la agitacion de estos dias ha sucedido una gran calma.

Bolsa de Paris.

Paris 25 (12-16 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 20'53.—Idem interior, á 19'58.

Quiltes.

Santos de mañana.—San Evaristo, papa. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Ignacio Villilla, y por la tarde se rezará la estacion y el rosario, seguirá el sermón siendo orador D. Benigno Cafranga, terminando con la novena, gozos y la reserva.

En la iglesia parroquial de San José continúa la solemne novena de la Virgen del Amparo. A las cuatro y media de la tarde se manifestará á su Divina Majestad, rezándose la estacion y el santo rosario, á continuación el sermón que predicará don Pedro Martin Sanchez, novena, letanía, salvo, Santo Dios, Tantum ergo y el Alabado para reservar.

Funciones para mañana.

TEATRO REAL.—Se anunciará por carteles. TEATRO ESPAÑOL.—32.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—Marina.—Monomania musical. APOLO.—No se ha recibido el anuncio.

COMEDIA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—El octavo no mentir.—El duero del alba. ALHAMBRA (Folies Ardrius).—A las ocho y media.—35.º de abono.—Robinson.

TEATRO LARA.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—M. Antoine.—A las nueve y media.—De tiros largos.—A las diez y media.—¡Ay, qué tío!—A las once.—Segundo acto.

VARIEDADES.—Turno impar.—A las ocho y media.—Al Santo, al Santo!—A las nueve y media.—Segundo acto de la misma.—A las diez y media.—Industria moderna.—A las once.—La cancion de la Lola.

MARTIN.—A las ocho.—Nely.—Baile.—A las nueve.—Pico, Adán y Compañia.—A las diez.—Justicias del rey D. Pedro.—Baile.—A las once.—Segundo acto.—Baile.

Imprenta de Diego Valero. San Marcos, 26, bajo.

EL CREDITO UNIDO.

Administra casas en Madrid, dándoles un 10 por 100 más sobre las rentas que les produzcan, y se encarga de la restauracion de las mismas á cobrar de sus alquileres.
Compra fincas á plazos en las principales capitales de España, y al contado resguardos del Monte de Piedad, géneros, efectos, alhajas, muebles, relojes, antigüedades, y cuanto se le ofrezca y acepte.
Recibe cantidades desde mil reales al 15 por 100 anual, quedando á voluntad del interesado el retirar el capital cuando se quiera, como igualmente el cobrar sus intereses por meses, trimestres ó semestres vencidos. Se admiten como si fuera en efectivo, fincas, géneros y efectos, y se concede voluntaria intervencion á los interesados del capital, que podrá el que guste depositarlo en el Banco de España, hasta tanto que se emplee en las operaciones realizadas, de acuerdo con su parecer el que así lo desee.
Los que tengan géneros, muebles ó efectos retenidos en las estaciones de los ferro-carriles por falta de pago se les sacará en el acto que lo soliciten.
 Los fabricantes podrán remitir muestras y precios de sus productos con instrucciones para el pago.
 En todas las operaciones se guarda estricta reserva.
 La correspondencia al *Director General*, incluyendo sello para su contestacion.
Oficinas: Preciados, 21, principal, Madrid.—Horas, de once á cuatro.

Cápsulas de Grimault y C^a
AL MÁTICO
 Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago efecto que producen todas las Cápsulas de **Cospaiba líquida**.
 Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C^a 8, RUE VIVIENNE y en las principales Boticas y Droguerías.
 Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE de HIPOFOSFITO de CAL
 de GRIMAULT y C^a, Paris.
 Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, los Catarros, la Consuncion, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.
 Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

OBRAS DE D. GASPAR NUÑEZ DE ARCE.

	Posetas.
Coleccion de obras dramáticas escogidas, un tomo de 250 páginas.....	7-50
Gritos del Combate, poesías.....	1
Un Idilio y una Elegía.....	1
La última lamentacion de lord Byron, poema.....	1
La Salva Oscura, poema.....	1
El Vértigo, poema.....	1
La Vision de Fray Martin, poema.....	1

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

AIRE FRIO Y HÚMEDO.
Accite de Bellotas para los cabellos y otros usos.
PREMIADO EN PARIS.
 Reumatis- mo, bronqui- tis, pleuris- as, enteri- tis, anginas, crúps y otras graves afecciones, producen muchas veces el aire frío y húmedo, y la humedad de los aposentos.
 El uso de mi Aceite de Bellotas con savia de coco, en fricciones, y poniendo bayeta encima, precave de muchas de estas peligrosas afecciones.
 Los flacos, débiles, enfermos, niños y ancianos, deben ponérselo por lo menos desde Octubre hasta Junio, como higiénico y preservativo. Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno, miembro académico de Francia.
Nota. Hay Crema de niève y almendra para el cutis, á 6 y 12 reales bote y 2 rs. onza; Polvos de fresa, blanquíssimos, para el rostro, á 4 y 8 reales bote; Agua del Parnaso, para baño y pañuelo, 8 reales frasco; Surme Oriental, para tapar las canas de la cabeza, 10 reales caja; Café de Bellotas, para convalécientes, 6 reales caja; Agua de Botot, dentrífica, á 4 reales frasco; Polvos para los dientes, 2 reales caja. (24)

Al que quiera montar una oficina le suplico que venga por aquí; hay cortaplumas y cartoras, todo lo necesario y más, para escribir.
LOS TIROLESES.
 Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento.
 Entrada libre. Precios fijos.
LOCAL NUEVO.

17, CALLE DE LAS HILERAS, 17.
Conservas y dulces de América.
 Guayaba al natural en almíbar, pasta y jalea.
 Hicacos en almíbar.
 Mamey en almíbar.
 Tamarindos en almíbar.
 Mangos.
 Guanábanas.
 Piñas al natural.
 Plátanos en conserva.
 Plátanos fritos.
 MANTECA DE VACA, DE COPENHAGUE.
 QUESO FRESCO, SUPERIOR, DE GRUYERE.
 Queso de Parma á 24 rs. kilogramo.
 Terrinas de Pois gras.
17, Hileras, 17.—FEDERICO VIDAL.

OBRAS DE D. JUAN VALERA.

	Posetas.
Pepita Jimenez, edicion elzeveriana.....	5
Pepita Jimenez, edicion económica.....	2
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion de lujo, dos tomos.....	5
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion económica. El Comendador Mendoza.—La Cordobesa.—Un poco de crematística.....	3
Pasarse de listo.—El pájaro verde.—Parsondes.....	2
Doña Luz.....	3-50
Tentativas dramáticas.....	2-50
Poesías.....	2
Estudios críticos, dos tomos.....	4
Disertaciones y juicios literarios.....	6
Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, por Adolfo Federico de Schack, traduccion del alemán, tres tomos.....	9

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

PIANOS CON RESONADOR
 y cuerdas cruzadas, verticales, para gabinetes, cola reducida para salon.
 PIANOS Y ARMONIUMS.
E. GALLEGOS. Montera, 33, primer piso.

SAL DE IMON Y LA OMEIDA.
 Administracion central, Sigüenza.
 En esta corte se venden solos y exclusivamente de estas salinas los almacenes de Manuel Diaz Alvarez, plaza de la Cebada, núm. 13, y de Justo Huete, Olivo, 32, y como para vender sales de procedencias desconocidas y malas se toma el nombre de estas salinas, se previene al público para que no se deje sorprender.

LA PRIMERA CAMARA DE LA RESTAURACION.
RETRATOS Y SEMBLANZAS
 POR
D. AURELIANO LINARES RIVAS
 (DIPUTADO A CORTES.)
 Esta obra, que forma un tomo en 4.º con 280 páginas, se halla de venta al precio de 20 reales en la librería de FE, sucesor de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

TAPICERO.
 Hace y reforma toda clase de muebles de tapicería y colgaduras; corta y cose fundas. San Vicente, 59, duplicado, bajo, izquierda.

Se reciben esquelas funerarias, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

PRECIOS.

	Reales.
Como este tamaño...	30
Tamaño doble á éste	50
Tres veces mayor....	80

Administracion de EL CORREO.—Plaza del Rey, núm. 6, bajo.

COMPANIA METALÚRGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.
 Domicilio social, Atocha, 113, Madrid.
 Grandes establecimientos en Cartagena y en San Juan de Alcaraz con todos los adelantos modernos para la fabricacion de artículos de latón y cobre en planchas, tubos, quincalla, braseros, lámparas, alambriería, etc. etc.
 Los modelistas, los maestros y los operarios que tengan conocimientos especiales en estas fabricaciones y en el picado, forja, etc., de limas, y quieran ponerlos al servicio de esta Sociedad, pueden dirigir á la misma sus proposiciones y referencias.
 En esta corte, Atocha, 113 bajo, y en la fábrica de cobres de Santa Lucia, Cartagena, se compran al contado, latón, cobre y zinc viejos, en pequeñas y grandes partidas, á precios muy ventajosos.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMÍA
 Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería
CONSTRUCCION ESMEERADA.
A. SANAHUJA.—BARQUILLO I.

MADERA ENCORVADA DE THONET HERMANOS
 10—PLAZA DEL ANGEL—10.
AMEUBLEMENTS COMPLET Y TAPICERIA
EDUARDO BAUDEVIN
65—Atocha—65.

25 Obre) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (t. 33)
EL SECRETO ESCONDIDO,
 NOVELA INGLESA ORIGINAL DE WILKIE COLLINS

Ir allí, ó que vos no quisierais poner los pies ó yo no sé qué en ese sentido.
 Mistress Jazeph se puso encarnada como una niña.
 —Yo creo que os habreis equivocado —dijo y se dispuso á colocarse en una butaca.
 Pero Rosamond que la vigilaba con cierta inquietud, se aseguró de que la enfermera no lo preparaba para el uso que debiera hacer. ¿Qué significaba eso? ¿Qué quería decir aquella estraña conducta hacia media hora? Al hacerse estas preguntas mistress Frankland, cruzó por su imaginacion una sospecha que le hizo erizarse los cabellos: nunca se le habia ocurrido aquella idea, pero en un momento se le ocurrió que la enfermera no tenia el libre ejercicio de sus facultades mentales.
 Por esta sencilla explicacion: *está loca*, se comprendia perfectamente toda su conducta anterior; sus desapariciones repentinas detrás de las colgaduras de la cama; aquellas maneras á la vez furtivas y familiares que habia usado al arreglarle el cabello; su obstinado silencio unas veces seguido de una comezon de hablar inoportunamente; su continua agitacion, sus monólogos; en una palabra, todo se comprendia perfectamente en el momento en que se conviniere que no estaba en su juicio.
 Por asustada que estuviera Rosamond no perdió su sangre fría: uno de sus brazos se dirigió como instintivamente á rodear al niño dormido y ya habia medio levantado el otro para tirar del cordón de la campanilla que colgaba á la cabecera del lecho, cuando

vió á mistress Jazeph que se volvió brusca- mente y la miraba con fijeza.
 Una mujer que no hubiese tenido más que la firmeza ordinaria de su sexo, no hubiera hecho caso en aquel momento más que de su espanto y se hubiera colgado del cordón de la campanilla; Rosamond por el contrario, tuvo la suficiente sangre fría para prever las consecuencias de este movimiento irreflexivo: pensó que mistress Jazeph tendria tiempo más que suficiente para cerrar la puerta antes de que nadie llegase, si se llamaba sin decirle algo aparentemente y cerrando lentamente los párpados para hacer creer á la enfermera que se dormía se pasó á pensar un pretexto que le permitiese llamar á su doncella. Se sucedían los minutos y no se le ocurría ningun medio plausible para tirar del cordón de la campanilla.
 Pensó que si sería mejor enviar á mistress con un recado á su marido, cerrar la puerta, así que hubiese salido y llamar despues: calculaba las ventajas de esa determinacion y el atrevimiento que necesitaba para ponerlo en práctica cuando sintió el roce del vestido de mistress Jazeph que se aproximaba al lecho.
 Su primera intencion fué dirigirse á la campanilla, pero el temor paralizó su mano y no pudo levantarla de la almohada.
 El roce del vestido cesó: Rosamond entre- abrió los ojos, vió á la enfermera detenida en el camino, entre la butaca que la servia de cama y el lecho á donde se aproximaba.
 Su fisonomía no tenia nada de siniestro.
 Su agitacion pintada en su semblante manifiestaba indecision y miedo. abriendo y cerrando las manos por medio de un movimiento rápido, verdadera imágen de la duda y desesperacion; durante un minuto permaneció así en el mismo sitio; luego dió unos pasos y dijo deteniéndose de nuevo:
 —¿Estará dormida? Todavía no; es pronto. Rosamond quiso abrir la boca para responder, pero los latidos de su corazon se lo impi-

dieron, aspirando sus palabras antes de llegar á sus labios.
 La enfermera, siempre con la misma fisonomía inquieta y el mismo aire desgraciado, no estaba más que á pocas pulgadas de la cama: se arrodilló cerca de la cabecera, y dirigió sobre Rosamond una mirada apasionada; luego, temblando ligeramente, miró al derredor para convencerse de que no habia nadie en el cuarto, y entonces se inclinó y al oido de Rosamond pronunció estas palabras:
 —Cuando vayais á Porthgenna, no entreis en el cuarto de los Mirtos!
 El aliento de la mujer que hablaba rozó las mejillas de Rosamond, y parecia llegar á ella abrasador, como si fuese producto de una fiebre interior. Aquellos choques nerviosos, aquella sensacion indescriptible, rompieron de repente los lazos de terror que ligaban á la jóven, y lanzando un penetrante grito, se enderezó sobre la cama y agitó violentamente el cordón de la campanilla.
 —¡Oh! perdon, perdon—exclamó mistress Jazeph cayendo de rodillas y chocando sus manos como un niño asustado.
 Rosamond tiró y tiró del cordón, y se oían en la escalera pasos precipitados y voces inquietas: todavía no habian dado las diez; nadie se habia acostado, y aquellos violentos campanillazos habian revuelto la casa.
 La enfermera se levantó, retrocediendo del lecho y apoyándose en la pared desde que el ruido de pasos se aproximó á la puerta. No pronunció una palabra: sus manos, que antes se abrían y cerraban, habian quedado inmóviles, caídas á los lados, y la rígida inmovilidad de su rostro manifestaba una especie de agonía interior.
 La primera persona que entró en el cuarto de Rosamond, fué su doncella, detrás de la que venia la posadera.
 —¡Llamad á M. Frankland—dijo Rosamond á esta última con voz débil.—Yo quiero hablarle sin demora; vos—continuó dirigiendo-

se á la doncella—quedaos aquí hasta que venga vuestro amo... He tenido un miedo horrible... No me preguntéis nada, pero no me dejéis sola...
 La muchacha miró á su dueña con profunda estrañeza, dirigiendo despues una mirada despreciativa y amenazadora hacia la enfermera: esta se habia separado un tanto del lecho, cuando salió la posadera para buscar á M. Frankland, colocándose de modo que pudiera abarcar todo el lecho de una sola mirada: desde allí, sus ojos fijos en Rosamond expresaban una angustia y una ansiedad que le cortaba la respiracion: las demás facciones permanecían inactivas. Se habia quedado muda, absorbida en su contemplacion y sin hacerse cargo de nada. Ni siquiera se estremeció cuando entró la posadera acompañada de M. Frankland.
 —¡Lenny!—dijo Rosamond agarrando á su marido por el brazo—¡Lenny! os pido por favor que no dejéis aquí esta mujer toda esta noche.
 Advertido por el temblor de su mujer M. Frankland, puso la mano en las sienas y en el corazon.
 —¡Gran Dios! Rosamond, ¿qué ha pasado? Yo os he dejado completamente tranquila y ahora...
 —Me he asustado... horriblemente asustado, querido amigo, á causa de la enfermera... No la molestéis... la pobre no está en su juicio... estoy perfectamente segura... Que se la lleven sin dar escándalo... que la conduzcan á donde ha venido... si se quedase aquí me moriría de miedo... Se ha conducido de una manera tan estraña... Ha pronunciado unas palabras... ¡Lenny, Lenny no me solteis las manos... Se ha desatizado hacia mí, pero de qué manera... precisamente en el sitio donde estaba... ahí se ha arrodillado y me he dicho, bajo, muy bajo. ¡Ah! qué palabras.
 —Silencio silencio, querida mía—dijo Frankland, que comenzaba á inquietarse con la